

Señores

Superintendencia de Industria y Comercio.

Dirección De Signos Distintivos.

E.

S.

D.

RAFAEL ENRIQUE VIERA OP DEN BOSCH , mayor de edad, domiciliada y residente en el Departamento de Bolívar, Cartagena BOCAGRANDE avenida 2ª No.13-37,Apto 504 Edificio el Coral, identificado con la Cedula de Ciudadanía número, 7.471.978, por el presente escrito actuando como **PERSONA NATURAL** confiero **PODER ESPECIAL**, al Dr. **GERMAN ALBERTO BECERRA RODRIGUEZ**, mayor de edad ,domiciliado, residente en la Ciudad de Bogotá, identificado, con la cedula de ciudadanía N.19.270.888 expedida en Bogotá, con tarjeta profesional número,106950 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en mi nombre y representación, presente SOLICITUDES, tramite y obtenga, registre modalidades de Propiedad Industrial, nombres, marcas Comercial, signos distintivos, renovaciones, prorrogas, transferencias, modificaciones, contratos, licencias.

El Dr. Becerra queda facultado para ejercer acciones de oposición, contestar requerimientos, presentar recursos, conciliar, renunciar, desistir, cancelar, desistir a derechos concedidos o en curso de concesión, transigir, desistir, recibir notificaciones, sustituir el presente poder y **representarme en el expediente SD/2025/0076150, marca OCEANARIO solicitud registro marca figurativa, adición clase 25.**

RAFAEL ENRIQUE VIEIRA OPDEN BOSCH

C de C. No.7.471.978.de Barranquilla.



German Alberto Becerra Rodriguez

C de C.No.19.270.888 de Bogotá

T.P.No. 106950 del C.S. de la J.

Becerra_german@hotmail.com

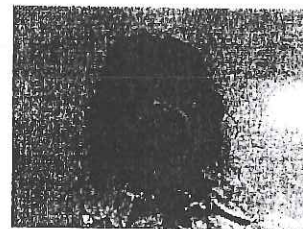
**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO
PRIVADO**



ARTÍCULO 68 DECRETO - LEY 960 DE 1970 Y DECRETO 1069 DE 2015

En la ciudad de **Cartagena**, Departamento de **Bolívar**, República de Colombia, el quince (15) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), en la Notaría Cuarta (4) del Círculo de **Cartagena**, compareció **RAFAEL ENRIQUE VIEIRA OP DEN BOSCH**, identificado con la Cédula de Ciudadanía / NUIP 7471978 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

----- Firma autógrafa -----



----- Fotografía -----

El compareciente no fue identificado mediante biometría en línea debido a: Imposibilidad de captura de huellas.

Este folio se vincula al documento de PODER signado por el compareciente.

LUIS EDUARDO VÉLEZ HERRERA

Notaría Cuarto (4) del Círculo de Cartagena, Departamento de Bolívar

Número Único de Transacción:

dzojq1g627nm

15/09/2025 - 08:53:34

Número de Trámite: **85395148932**

Consulte este documento en: consulta.notarias360.com

Seguridad jurídica en trámites notariales

Olimpia | Notarías 360°



GERMAN ALBERTO BECERRA RODRIGUEZ
Abogado
Universidad Externado de Colombia
Calle 114A No.18B-10. Apto 102 -3124478754
Becerra_german@hotmail.com
Bogotá

Señores.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

DIVISION DE SIGNOS DISTINTIVOS.

CIUDAD.

EXPEDIENTE No:SD2025/0076150.

MARCA: OCEANARIO ISLAS DEL ROSARIO.

CLASE: 41 – 25

RESPUESTA REQUERIMIENTO: Examen de forma. Oficio No.15199 8 de septiembre de 2025.

GERMAN ALBERTO BECERRA RODRIGUEZ, colombiano, mayor de edad, Abogado, identificado al final de este escrito en ejercicio del poder conferido por el señor **RAFAEL ENRIQUE VIEIRA OP DEM BOSCH**, como Persona Natural, el cual se anexa a esta respuesta, dentro del término legal en estricto acatamiento a su requerimiento procedo así:

RESPUESTA A SU REQUERIMIENTO.

1-El Solicitante del registro en referencia es **RAFAEL ENRIQUE VIEIRA OPDEM BOSCH** y lo peticiona como Persona Natural.

2-El arte de marca aportado es de naturaleza **MIXTA** y **No FIGURATIVA** compuesta por elementos nominativos y gráficos simultáneamente incluye palabras combinadas con formas, colores y su denominación es **OCEANARIO - ISLASDEL ROSARIO COLOMBIA**, únicamente indicativas del origen geográfico y no forman parte del elemento distintivo.

Atentamente,


GERMAN ALBERTO BECERRA RODRIGUEZ
CC.19270888 de Bogotá.
T.P. de abogado.106950 del Consejo Superior de la Judicatura.